



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Boletín Judicial
No. de Folio: 001599

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Fecha: 08 SEP 2017
Hora: 8:29
Recibido: *Alfredo O.A.*

Atento al contenido del oficio **7195/2017** del índice del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado Morelos, por medio del boletín judicial **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, así como a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado GERARDO ROJAS SOTO, durante el tiempo efectivo que dure la pena de prisión impuesta (dos años), lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes; en el entendido de que dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del treinta y uno de agosto del dos mil diecisiete.**

Cuernavaca, Morelos, 07 de septiembre de 2017.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS